



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO

Radicación 158374089001-2020-00096-00

Dte: JULIO ROBERTO CASTRO RODRIGUEZ

Ddo: SEGUNDO HUMBERTO DELGADO PACHECO

DECISION: TRASLADO EXCEPCIONES

Tuta, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la contestación de la demanda y las excepciones propuestas por el demandado, dispone dar traslado por el término de diez (10 días), al actor, para si desea solicitar pruebas.

Reconocer personería al profesional del derecho GUSTAVO ELY PIRAZAN PEÑA, como apoderado judicial del demandado SEGUNDO HUMBERTO DELGADO PACHECO, para los efectos del memorial poder.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 019 hoy once (11) de junio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm